



ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2020, se han aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del aprovechamiento ordinario de PIÑAS del M.U.P. nº 65 (Lote 1), denominado Pinar de Abajo.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo (Valladolid).
- 2.-Objeto del contrato: aprovechamiento de piñas del M.U.P. nº 65, (Lote 1).
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Forma: subasta.
- 4.-Tipo de licitación al alza. Importe total: 500,00 euros +IVA
5. Obtención de documentación e información: **Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo (Valladolid) y pagina web del Ayuntamiento. Plaza Mayor, 1. Teléfono: 983680001.**
6. Presentación de las ofertas.
 - a)-Fecha límite de presentación: Plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BOP de Valladolid.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: REGISTRO DEL Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), de 08:00 horas a 15:00 horas, de lunes a viernes.

En Quintanilla de Onésimo, a 5 de febrero de 2020.

El Alcalde-Presidente.

D. Carlos del Barrio Romera.

